

**BORRADOR DEL
ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO
EL DÍA
21 DE OCTUBRE DE 2.010.**

En la villa de Ugena, jueves, 21 de octubre de dos mil diez, siendo las diecinueve horas y un minuto, se reúnen en las Consistoriales del Ayuntamiento de UGENA (Toledo) los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular D. Martín Pérez Núñez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, en primera convocatoria, previa convocatoria al efecto.

FEDATARIO: El Secretario-Accidental D. Alfonso Magaña Ponte.

CONCEJALES:

D^a. Silvia Díaz-Guijarro Rodal
D. Antonio Rodríguez Montes
D^a. Remedios Paúles

Clemente

D. Manuel Conde Navarro
D. Félix Conde Navarro
D. Ginés García Fernández.
D. Eduardo Esteban Pérez.
D^a. Emilia Hernández Feito

NO ASISTEN ni se excusan:

D. Carlos Pinel Escobar
D^a. Elvira Llorente Plaza

Por la Presidencia se declara abierta la sesión pasando al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º. -ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se informa que este punto no se puede votar porque el Acta correspondiente al último Pleno celebrado el 27 de septiembre de 2010 no aparece o no está hecha por causas ajenas en la preparación de este Pleno.

2.- PRESUPUESTOS PARA UNA AUDITORÍA EXTERNA A REALIZAR EN LAS CUENTAS MUNICIPALES DE LOS EJERCICIOS 2004 A 2010, INCLUIDOS

Por el Sr. Alcalde se informa que en el pasado Pleno del día 15 de abril de 2010, en el punto número 6, se trató y se aprobó la realización de una auditoría de los años 2006 a 2010, incluidos, y que ahora propone que se aumenten dos años, con lo que la auditoría a realizar sería del año 2004 al 2010, incluidos.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que no había nada en la carpeta de este Pleno que fueron a consultar y que salvo que se lo inventen no pueden manifestarse.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que eso no es verdad y que los informes ya se presentarán.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que en la carpeta sólo se encontraban tres presupuestos de empresas que podrían realizar la auditoría. Y pregunta, que si esa es la forma de presentar el Pleno? Por qué sólo del año 2004 al 2010?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que este Acuerdo es para ampliar lo que ya se acordó en otro Pleno, del 2006 al 2004. Es sólo a título de información.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que si son dos años más.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que antes era del año 2006 al 2010. Se trataría de ampliar el período afectado a la auditoría y también de si se lleva a cabo o no.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que le es igual que se amplíe y que no tiene sentido presentar al Pleno municipal lo que ha presentado. Eso es abrir las ventanas? No había nada en la carpeta del Pleno municipal a consultar.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se convocó a todos los grupos a la Comisión Informativa para informar y dictaminar sobre los asuntos a incluir en el Pleno municipal.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que se les citó con 24 horas de antelación a la Comisión Informativa.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se hizo lo justo y lo legal.

Por el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Manuel Conde Navarro se solicita la palabra y manifiesta que primero debería existir un informe de Secretaría.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no hay moción porque es un punto dictaminado por la Comisión Informativa. También amonesta en este momento por primera vez al concejal del grupo popular.

Por el portavoz del grupo popular se solicita que lea la Alcaldía el orden del día del Pleno municipal.

Por el concejal del grupo popular D. Manuel Conde Navarro se manifiesta que para debatir y aprobar este tema de la auditoría debería existir partida presupuestaria y que cuando él era Alcalde estaba enterado de todos los procedimientos siempre. También manifiesta que de dónde va a sacar el dinero? Todo esto no vale para nada. El Pleno municipal está impugnado.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que por qué no se remonta la auditoría al año 1999?

Sometido a votación es transformado en acuerdo plenario por mayoría absoluta por 7 votos a favor (2 de los concejales no adscritos, 1 del GMM, 4 del GMS) y 2 votos en contra (2 del GMP).

3.- PERIODICIDAD DE LOS PLENOS MUNICIPALES

Por el Sr. Alcalde se propone que los Plenos ordinarios pasen a celebrarse cada dos meses en vez de cada mes.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que en el Pleno del pasado 18 de marzo se acordó celebrarlos cada mes. Ahora cada dos meses. Cuantas menos explicaciones de la gestión se den mejor. No lo entiendo. Cuando se han celebrado cada mes no había tanto personal. No pueden salir las actas. Puede hacer lo que quiera.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que cuando pasaron a celebrarse cada mes los Plenos municipales no había sesiones de la Junta de Gobierno Local y que ahora sí se celebran.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que en este mes no han recibido las actas de la Junta de Gobierno Local.

Sometido a votación es transformado en acuerdo plenario por mayoría absoluta por 7 votos a favor (2 de los concejales no adscritos, 1 del GMM, 4 del GMS) y 2 votos en contra (2 del GMP).

4.- AYUDA A LOS JÓVENES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO JURÍDICO

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que existe una obligación moral de ayudar a todos los jóvenes de la Cooperativa Barcinto de las Viviendas de Protección Oficial, tanto a los que la componen de siempre como a los que se dieron de baja como a los nuevos cooperativistas. Se realizará una ayuda económica de 1.500,00 € con cargo al presupuesto municipal del año 2011. No pararemos hasta arreglar este desaguado. Hay que buscar una solución para que sean los menos los perjudicados.

Por el portavoz del grupo popular se pregunta cómo se va a pagar. Sería necesario el informe del Secretario-Accidental.

Por el Sr. Secretario-Accidental se informa de palabra que según el art. 9 de las bases de ejecución del Presupuesto municipal para el año 2010 se regula una ayuda a conceder nominativamente por la Alcaldía por un importe de unos 1.500,00 €, que ya se han concedido y se han gastado en diferentes entidades, con lo que se debería presupuestar en los del año 2011.

Por el concejal del grupo popular D. Manuel Conde Navarro se manifiesta que ellos no se niegan pero que si la partida está gastada en el 2010 cómo se va a dar una subvención a cargo de los presupuestos del año 2011 si no están aprobados. No lo ve? Cómo va a pagar del presupuesto del año 2011? Yo la voy a pagar.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que no se van a negar pero queremos que fuera más dinero.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que si, ahora?

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que el Alcalde actual jamás realizó una propuesta sobre este asunto.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el dinero que se propone es el necesario y que no necesitan ni más ni menos.

Por el portavoz del grupo popular se pregunta qué pasaría si esa ayuda la pidieran otros jóvenes porque el que no esté en este colectivo no recibirá nada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la ayuda va destinada al colectivo de los cooperativistas.

Por el portavoz del grupo mixto se manifiesta que siempre ha defendido la ayuda a todo este colectivo. Las puertas han estado cerradas mientras han estado ustedes (dirigiéndose a los dos concejales del grupo popular) en el equipo de gobierno. Este colectivo deberá pagar unos servicios jurídicos gracias a ustedes (dirigiéndose otra vez a los dos concejales del grupo popular).

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que en la reunión que tuvo lugar entre las partes afectadas no le faltó más que besar a la representación de la Cooperativa Barcinto (dirigiéndose al portavoz del grupo mixto).

Por el portavoz del grupo mixto se manifiesta que nos estaban volviendo a engañar y que la única solución es poner una demanda. Aún así, ha cambiado el presidente de la Cooperativa, prestándose a ayudarnos. Manifiesta también que él está a favor de ayudar a todos los jóvenes. Si es irrisoria la cantidad de 1.500,00 €, por qué no pagan 35.000,00 € ? Que lo deberían pagar ustedes (dirigiéndose a los dos integrantes del grupo popular).

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que le parece todo una vergüenza y que por su parte quiere ayudar a todos los jóvenes.

Por el portavoz del grupo mixto se manifiesta que sí que querrá ayudar a todos pero a caer en Ugena (dirigiéndose al portavoz del grupo popular).

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que tenías que callarte (dirigiéndose al portavoz del grupo mixto).

Por la portavoz del grupo socialista se manifiesta que su grupo no se va a negar nunca a ayudar a ningún joven de Ugena. Esta ayuda se tramitará como ayuda a un colectivo. Todo este asunto a estado parado mucho tiempo.

Por el concejal del grupo popular D. Manuel Conde Navarro se manifiesta que necesitamos un informe del Secretario para saber si es legal darlo o no. Siempre aprobarán, por su grupo, esta ayuda a los jóvenes pero a todos los que lo pidan.

Sometido a votación es transformado en acuerdo plenario por unanimidad por 9 votos a favor.

5.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE UGENA

Vista la modificación puntual nº 1/2008 de las NNSS de Ugena que se transcribe, una parte, literalmente de la memoria redactada por el Arquitecto municipal:

“El presente documento se redacta a petición del Ayuntamiento de Ugena con objeto de tramitar una modificación puntual de Normas Subsidiarias para el ajuste de tres artículos de las Normas Urbanísticas:

1.- Altura de Vallados:

En base a lo indicado en el artículo 43 y 57 la altura máxima de los cerramientos de parcelas podrá ser de 180 centímetros, de los cuales 120 centímetros podrán ser de fábrica y el resto de elementos permeables (reja, valla o similar), siendo la altura mínima en el frente del vial público de al menos 50 centímetros.

Con la modificación que se promueve se aumentará la altura máxima del vallado a 200 centímetros, de los cuales como mínimo en el frente del vial se deberá realizar con fábrica al menos 50 centímetros, pudiéndose realizar el resto con cualquier material que no distorsione con la estética de las edificaciones del municipio (fábrica, reja, valla metálica o similar).

2.- Cubiertas:

En base a lo indicado en el artículo 52 todas las construcciones se cubrirán con cubiertas inclinadas a dos, tres o cuatro aguas, exceptuándose las edificaciones industriales exteriores al conjunto urbano.

Con la modificación que se promueve se admitirán las cubiertas planas en todas las construcciones del municipio, además de las inclinadas.

Con esta medida se facilitará la realización de instalaciones encaminadas al ahorro energético promovido por el nuevo Código Técnico de la Edificación.

3.- Retranqueos a fachada en Ordenanza 2ª y 3ª:

En base a lo indicado en la ordenanza 2ª y 3ª, los retranqueos a fachada deberán ser de 2 y 3 metros respectivamente.

Con la modificación que se promueve se condicionará a que el retranqueo a la fachada principal (en el caso de parcelas con alineaciones a varias calles) será de 2 metros, no siendo obligatorio retranquearse en el resto de alineaciones. Además, dicho retranqueo no será de aplicación a los cuerpos de edificación en planta baja destinadas a garaje con un ancho máximo de 4 metros.

4.- Alturas mínimas de locales para usos terciarios:

Con objeto de regularizar la situación actual de la mayoría de locales destinados a usos terciarios existentes en el municipio, por disponer de una altura libre inferior a los 3,00 metros que se exige en el artículo 34 de las Condiciones Generales de Volumen e Higiénicas, se propone la modificación de la altura mínima libre, pasándola a 2,60 metros. Con este parámetro se podrán utilizar la mayoría de locales existentes, adaptándolos a nuevas

actividades o reformando sus condiciones, sin que los mismos puedan estar como edificaciones o locales fuera de ordenación.”

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esta modificación databa del mes de abril de 2010 y que estaba sobre la mesa. Se propone la modificación puntual de las normas 2 y 3 de Ugena. La Comisión Provincial de Urbanismo tendrá la última palabra sobre dicha modificación.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que se quedó sobre la mesa porque salió la publicación del avance del Plan de Ordenación Municipal estando ustedes (refiriéndose al grupo socialista) de acuerdo con ello.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que eso es mentira.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta qué cara tienes (dirigiéndose al Sr. Alcalde).

Por el Sr. Alcalde le pregunta directamente al portavoz del grupo popular que si se lo está diciendo en tono peyorativo o amenazante.

Por el portavoz del grupo popular se responde que sí y vuelve a decir qué cara tienes.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que debe abandonar el Pleno (dirigiéndose al portavoz del grupo popular).

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que no se va a ir.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, dirigiéndose a la Policía Local, desalojen al Sr. Concejal.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que si puede presentar las preguntas que traía? Sigue manifestando que tienes una cara y que aquí el único que ha insultado al Alcalde anterior es usted (dirigiéndose al Sr. Alcalde).

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que las preguntas las pase por Registro del Ayuntamiento.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que está cerrado.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que vuelva mañana a presentarlas.

En este momento abandonan el Pleno, por su propio pie con intervención de la Policía Local, los señores Concejales del grupo popular, D. Félix y D. Manuel Conde Navarro.

Sometido a votación es transformado en acuerdo plenario por mayoría absoluta por 7 votos a favor (2 de los concejales no adscritos, 1 del GMM, 4 del GMS).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portavoz del grupo mixto se manifiesta que quería haber intervenido en el asunto de la Auditoría, así como que le hubiera gustado que hubiesen estado en este punto los concejales integrantes del grupo popular. Manifiesta también que ve muy bien que se realice la auditoría externa y que en la Comisión Informativa los integrantes del grupo popular votaron en contra. El Ayuntamiento debe gastar poco por como lo han dejado ellos (refiriéndose a D. Félix y D. Manuel), así como que esa Auditoría les dejará en evidencia.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la Auditoría se ha votado y va a salir adelante, debe reflejar cómo está el Ayuntamiento.

Por la Concejala no adscrita Dña. Emilia Hernández Feito se manifiesta que se ha acusado de ladrones a personas que integraron el equipo de

gobierno y que no querían que se hiciera una Auditoría, y sí que la queremos los tres.

Por el portavoz del grupo mixto se vuelve a manifestar que le gustaría que estuvieran presentes los integrantes del grupo popular y que lo que tiene que decir volverá a decirlo cuando estén ellos. Cómo queríais que me pusiera durante la reunión mantenida entre todas las partes? Te dije que nos estaban engañando o no? (dirigiéndose a la Concejala no adscrita) ¿Qué querían (refiriéndose a los integrantes del grupo popular) que me pusiera en contra de ellos (Barcinto)? Nunca nos esclarecieron nada y querían llevarlo a su terreno. Yo les bailé el agua pero sabía que me estaban engañando porque las viviendas no se pueden parar. El motivo de tener diferentes reuniones es para ayudar a los jóvenes. Es dar un paso al frente.

Por la Concejala no adscrita se manifiesta que no creo que lo que pasó en la reunión sea bailar el agua. Les pedimos cifras y datos y no nos dieron nada.

Por el portavoz del grupo mixto se pregunta qué dinero les iban a quedar a los cooperativistas? Nada. A unos les dicen que harían 60 viviendas, a otros que más...Les cambian los materiales y les aumentan el dinero de las viviendas. Todo este asunto de las viviendas protegidas lo inicié y me equivoqué. Creí que iba a ser otra cosa.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el portavoz del grupo popular dice que nunca me ha insultado, cuando una vez me llamó tonto. Yo una vez le insulté al Alcalde anterior y me disculpé, pero todavía estoy esperando sus disculpas.

Por el portavoz del grupo mixto se manifiesta que deberían pedir documentación a Barcinto, pero que no se la van a dar. La nueva presidenta está en buena predisposición.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se deben instalar una grabadora y unos micrófonos para la redacción y seguimiento del Pleno respectivamente.

Por el portavoz del grupo mixto se pregunta que cómo está el tema de la chatarrería, ya que por la zona no hay movimientos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que es un tema infumable. Estaba encima de la mesa del Secretario-Interventor. También que se han perdido muchos expedientes.

Por la Concejala no adscrita se manifiesta que se han perdido muchos papeles como los de Eduardo (Concejala no adscrita).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario-Accidental, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE